

Impugnará acciones legales contra De la Cova

TOMAS STELLA
EL REPORTERO

Alegando una "violación crasa del debido procedimiento de ley", uno de los abogados del exiliado cubano Antonio de la Cova anunció ayer que recurrirá nuevamente a la Corte Federal para impugnar las acciones de la Junta Federal de Libertad Bajo Palabra contra su cliente.

En una moción que radicará ante el juez Gilberto Gierbolini "el lunes y el martes", el licenciado Blas Herrero impugnará una decisión del oficial examinador de la Junta, Héctor Torres, que consolidaría la vista preliminar y la vista de revocación de libertad bajo palabra en el caso de de la Cova, según dijo el abogado a EL REPORTERO en entrevista telefónica.

La defensa también reveló que se habrá de querellar ante el juez de las siguientes acciones por parte de Torres, durante el transcurso de una vista preliminar el jueves que el oficial examinador alegadamente dio por terminada "abruptamente".

La negativa por parte de Torres de facilitar a la defensa la evidencia que dio base para el arresto de de la Cova, que incluye una querrela recibida por el fiscal federal Daniel López Romó de persona o personas no identificadas.

El hecho de que el examinador diera por terminada la vista antes que la defensa pudiese llamar testigos, o presentar evidencia documental en favor de su cliente.

De la Cova, un activista de derecha quien había sido convicto de varios delitos estatales y federales en Florida en 1976, se encuentra encarcelado desde de 26 de marzo, cuando fue arrestado por alegadamente violar las condiciones de su libertad bajo palabra.

Entre las condiciones impuestas a de la Cova está la de no escribir artículos de naturaleza política en la prensa puertorriqueña.

Herrero dijo ayer que el oficial probatorio que sometió la querrela a la Junta en Washington, de apellido González, admitió en la vista del jueves que no tiene "evidencia de peso (hard evidence)" para demostrar que fue de la Cova quien escribió el artículo.

Al intentar preguntar a González si había hecho algún esfuerzo por investigar la veracidad de las imputaciones contra de la Cova, el oficial examinador le acusó de

recurrir a "tácticas dilatorias", y dio por terminada la vista, según dijo Herrero a EL REPORTERO.

"Esto ha sido algo incref-

ble", indicó el abogado, refiriéndose a todo lo que transcurrió en la vista de tres horas y media. "Ha sido una violación crasa del debido pro-

cedimiento de ley".

La moción que radicará Herrero la semana próxima será la tercera ante Gierbolini en el caso del cubano.